

---

---

**Liquidación del  
Presupuesto de Ingresos y  
Gastos de 2022 y Balance  
de situación a 31 de  
diciembre de 2022**

---

---

**Asamblea General**  
12 de diciembre de 2023



**Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España**



Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España

**CONSEJO GENERAL**  
**DE**  
**COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA**  
**DE**  
**ESPAÑA**

***CUENTAS ANUALES***  
***EJERCICIO 2022***



**Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España**

## ÍNDICE

**I.- INFORME DE AUDITORÍA**

**II.- MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL  
EJERCICIO 2022**

**III.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Y GASTOS E INVERSIONES DEL EJERCICIO 2022**



**Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España**

## **I.- INFORME DE AUDITORÍA**



Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España

**CONSEJO GENERAL**  
**DE**  
**COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA**  
**DE**  
**ESPAÑA**

***INFORME DE AUDITORÍA***  
***EJERCICIO 2022***

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España (el Consejo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Consejo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Otra información**

La otra información comprende exclusivamente los comentarios sobre la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, cuya elaboración es responsabilidad de la Comisión Ejecutiva del Consejo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Consejo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información.

### **Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales**

La Comisión Ejecutiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Consejo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Ejecutiva es responsable de la valoración de la capacidad del Consejo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Comisión Ejecutiva tiene intención de liquidar el Consejo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consejo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Ejecutiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consejo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consejo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Ejecutiva del Consejo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Ejecutiva del Consejo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grosclaude & Partners, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0442

 **ECOVIS**<sup>®</sup>  
GROSCLAUDE  
& PARTNERS  
C.I.F. B-79492419  
Nº ROAC S0442



Luis Grosclaude Manera  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.173

16 de mayo de 2023

**ECOVIS Grosclaude & Partners**, Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 37A, planta 3ª, 28037 (Necsohenar Parque Empresarial) Madrid **Phone:** +34 91 458 58 7 86 **Fax:** +34 91 457 50 23 **Bank account:** BMAR **Account number:** 3800 1055 0401 **Bank code:** ES28 0061 0376 **BIC-/SWIFT-Code:** BMARES28006 **IBAN:** ES28 0061 0376 3800 1055 0401 **E-Mail:** [madrid-audit@ecovis.com](mailto:madrid-audit@ecovis.com) **Management:** Luis Grosclaude Manera **VAT-ID Number:** B79492419 **Headquarter:** Madrid **Registered in:** Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 360, Folio 111, Hoja M-7097 ROAC N° S0442.

ECOVIS International, a network of independent tax advisors, accountants, auditors and lawyers, operating in Algeria, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Canada, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, Estonia, Finland, France, Georgia, Germany, Greece, Great Britain, Guatemala, Hong Kong, Hungary, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Japan, Republic of Korea, Latvia, Lebanon, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Malaysia, Malta, Mexico, Morocco, Myanmar, Netherlands, Nepal, New Zealand, Norway, North Macedonia, Pakistan, Panama, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Qatar, Romania, Saudi Arabia, Republic of Serbia, Singapore, Slovak Republic, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Tajikistan, Thailand, Tunisia, Turkey, Ukraine, United Arab Emirates, Uruguay, USA (associated partners) and Vietnam.

ECOVIS International is a Swiss association. Each Ecovis Member Firm is an independent legal entity in its own country and is only liable for its own acts or omissions, not those of any other entity. ECOVIS Europe AG is a German Member Firm of ECOVIS International.





**Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España**

## **II.- MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

### INTRODUCCIÓN. -

#### I

El ejercicio de 2022 ha sido el primero que se ha podido desarrollar en parámetros de una cierta normalidad tras la pandemia provocada del COVID-19. Tras el reconocimiento a los profesionales sanitarios en los momentos álgidos de la misma, la nueva normalidad supuso, entre otras cosas, la constatación de la falta de voluntad política para entrar a resolver los graves problemas que aquejan al sistema sanitario.

Ello hizo necesario elaborar y poner en marcha un **plan de visibilidad** para que políticos, profesionales y toda la sociedad fueran conscientes de lo que es una enfermera y de los riesgos de no contar con los cuidados necesarios. Dentro de ese plan, fue la celebración el 18 de junio, en el seno de Unidad Enfermera, de una manifestación en la que más de 8.000 enfermeras de toda España, reivindicaron el valor de la profesión y de sus profesionales.

El plan de visibilidad se complementó con una campaña en medios de comunicación, en televisión, cine y redes sociales, que vio la luz en el mes de octubre, con el objetivo de comunicar a la sociedad y a las autoridades la importancia de las enfermeras para el sistema sanitario, qué competencias tienen y qué consecuencias implica no cuidar a los que cuidan.

En este campo, el Consejo General cuenta con diversos medios de comunicación propios, con los que se ha dado visibilidad a la profesión, sirviendo también de vehículo de transmisión de las acciones y mensajes desarrollados por la institución: la revista Enfermería Facultativa, la web de noticias Diario Enfermero.es, el boletín electrónico Diario Enfermero, Canal Enfermero (canal de TV en YouTube) y Bitácora Enfermera, así como la página web institucional ([www.consejogeneralenfermeria.org](http://www.consejogeneralenfermeria.org)), junto con la presencia en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram).

Además, en el día del Patrón de la enfermería, que coincide con el Día Internacional de la Mujer, se realizó la campaña en redes sociales, para denunciar las frases machistas que todavía escuchan las enfermeras por el hecho de ser mujeres, poniendo el acento en situaciones que suelen vivir estas profesionales,

En el Día Internacional de la Enfermería que cada año se celebra el 12 de mayo se lanzó la campaña #YoApoyoALasEnfermeras para recopilar mensajes de apoyo de la población para que la clase política conociese el clamor popular y la solidaridad con las enfermeras. Mensajes en todas las emisoras de radio y en redes sociales fueron el eje de la iniciativa, que buscaba acabar con el menosprecio a la profesión enfermera.

Asimismo, se celebró una nueva edición del certamen FotoEnfermería, para seguir dando a conocer la imagen real de las enfermeras y darles la oportunidad de mostrarlo a través de sus trabajos fotográficos.

A ello se une la **inauguración de la nueva sede** del Consejo General, una vez concluido el proceso de adquisición de los terrenos y su construcción, en un edificio avanzado, acogedor y especialmente funcional, que tiene la vocación de convertirse en la casa de la profesión enfermera.

En el acto celebrado en el mes de abril, sin representación política oficial, con un carácter marcadamente reivindicativo, se aprovechó la ocasión para denunciar el desprecio y el maltrato que sufren las enfermeras, incluyendo la flagrante discriminación en la categoría laboral, los contratos indignos y caóticos, las especialidades inexistentes en la práctica y, especialmente, unas ratios de enfermeras impropias de países desarrollados.

#### II

Desde el **punto de vista profesional**, los avances en materia de la denominada **prescripción enfermera** durante 2022 se centraron en que cada Comunidad Autónoma concluyera e implantara la regulación específica para la acreditación de las enfermeras en este campo. Al mismo tiempo, se trabajó con el Ministerio de Sanidad en el desarrollo de las siguientes Guías, previstas normativamente para la prescripción colaborativa:

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

- Quemaduras.
- Diabetes Mellitus tipo 1 y tipo 2.
- Hipertensión.
- Ostomías

En cuanto al ejercicio profesional y su ordenación, durante 2022, se han seguido aprobando por la Asamblea General diversas Resoluciones con los documentos sobre el Marco de referencia para la actuación de las enfermeras en los siguientes ámbitos:

- Cuidados estomaterapéuticos.
- Cuidados en radiología.
- Cuidados de la alimentación y la nutrición.
- Cuidados paliativos.
- Cuidados neurológicos.
- Cuidados en salud pública.
- Cuidados respiratorios.

Dichos documentos se han elaborado con la colaboración directa de la Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera (IE), del Consejo General, contando con la participación de las sociedades científicas de cada uno de los sectores afectados, para ofrecer criterios de praxis profesional con apoyo doctrinal y científico.

Durante 2022 se ha seguido desarrollando la campaña por el reconocimiento del nivel A1, con el doble objetivo de dar a conocer la injusticia a la que las enfermeras se ven sometidas y pedir al Gobierno el merecido cambio, por formación y responsabilidad, en la clasificación de las enfermeras.

Igualmente, se ha seguido potenciando durante dicho año la **enfermería escolar** y su correspondiente Observatorio, para recordar e insistir en la necesidad de regulación a nivel nacional con la aprobación de una Ley de Enfermería Escolar que garantice la estabilidad de los profesionales, la adquisición de competencias específicas y la creación de una bolsa de trabajo específica para las enfermeras escolares.

Con el mismo grado de relevancia, la defensa de los ámbitos competenciales de la profesión enfermera sigue reclamando las actuaciones necesarias frente a los intentos de otros grupos profesionales sanitarios, como los Técnicos de Formación Profesional, a las que se han sumado las pretensiones de grupos que, además cuentan con importantes apoyos sociales y económicos, como las procedentes de la llamada Farmacia Comunitaria. Especial mención merecen los trabajos de elaboración de una proposición de Ley de modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y de la Ley del Medicamento para incorporar los diferentes elementos competenciales en la definición de la profesión, así como para posicionarla como prescriptora de medicamentos y productos sanitarios al mismo nivel que el resto de profesiones sanitarias que cuentan con dicho reconocimiento. La finalidad es presentar los textos resultantes a los diferentes grupos parlamentarios para recabar su apoyo en la tramitación legislativa correspondiente.

Junto a ello, se ha seguido insistiendo en la necesidad de llevar a cabo el desarrollo completo e integral de todas y cada una de las **Especialidades de Enfermería**, incluyendo la creación de las correspondientes categorías profesionales.

En cuanto a la protección de los y las profesionales, el Observatorio Nacional de Agresiones cuenta con un sistema de comunicación y registro de agresiones unificado, con la finalidad de promover propuestas de mejora para la Administración y las organizaciones, impulsar planes de formación en prevención de agresiones y facilitar encuentros entre profesionales y personas expertas. Continuando la línea del año 2021, se ha trabajado en colaboración con la Policía Nacional para seguir avanzando en la erradicación de este grave problema para las profesiones sanitarias.

III

En el **ámbito institucional**, las elecciones al cargo de Presidente celebradas en el mes de octubre, supusieron un ejemplo de normalidad democrática y participación, siguiendo la línea marcada en el año anterior con las elecciones al Pleno del Consejo General. En el nuevo mandato presidencial resultante de las mismas, seguirán primando los principios de transparencia, participación colegial y rigor presupuestario impulsados por Florentino Pérez Raya.

Además de las actuaciones institucionales (reuniones de trabajo y de carácter representativo con Administraciones Públicas, asociaciones y entidades profesionales nacionales e internacionales) que se integran en los fines de la Corporación, durante 2022, el Consejo General de Enfermería entregaba, en colaboración con el Monitor de Reputación Sanitaria, los premios MRS a las mejores direcciones de enfermería de los centros de salud y de los centros sociosanitarios. Durante el acto se hicieron entrega también de los galardones a las empresas fabricantes de productos sanitarios con mejor reputación para las enfermeras. Previo a la entrega de las distinciones se celebraron dos debates sobre la gestión enfermera en Atención Primaria y la situación de la profesión en el ámbito sociosanitario.

Por otra parte, el Consejo General está integrado en la Plataforma Horizonte 2025, integrada por asociaciones y profesionales comprometidos con el abordaje de la cronicidad en los sectores de la Atención Primaria, Medicina Hospitalaria, Enfermería, Trabajo Social, Farmacia, Pacientes, Think Tanks y Compañías Asociadas, con el objetivo de contribuir a que la situación de los pacientes crónicos en España se sitúen como prioridad en la agenda política, elevándolo a un asunto de Estado que suscite el consenso entre los diferentes actores implicados, contribuyendo a aumentar su visibilidad pública.

Asimismo, el Consejo General forma parte del comité asesor del Observatorio de la Atención al Paciente, una plataforma que pretende promover el conocimiento en torno a la situación actual de los pacientes en España y contribuir a generar un cambio efectivo en la gestión de la cronicidad. Como resultado de ello, en diciembre de 2022 se publicó el correspondiente informe de atención al paciente con los resultados de su actividad.

En el **ámbito internacional**, en cumplimiento de las funciones contenidas en el artículo 24 de los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería, de asumir con carácter exclusivo la representación de los profesionales españoles ante las entidades similares en otras naciones, en el año 2022 se ha venido colaborando y participando en aquellas entidades a nivel internacional en las que el Consejo General de Enfermería de España se integra, para poner en valor a la enfermería española e importar las experiencias que ayuden a un mayor crecimiento y desarrollo profesional de las enfermeras/os en nuestro país.

Se ha participado activamente en las reuniones y sesiones institucionales celebradas por los siguientes organismos y entidades:

- **Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).** Además de la asistencia y participación en las reuniones convocadas, respecto a la preparación del Congreso Internacional en Montreal (Canadá), con el objetivo de dar visibilidad a la Enfermería española, se abrió un período de presentación de resúmenes en el mes de julio, llegando 21 propuestas, de las que se aceptaron 9 comunicaciones y 11 pósteres. Asimismo, se ha participado de forma activa en varios grupos de trabajo y webinars, destacando materias como el conflicto en Ucrania para evaluar las ayudas internacionales y la situación de las enfermeras que emigran, así como en la Triada (OMS-CIE-CIM), las reuniones de la Junta directiva y los grupos de Trabajo de Afiliación, Constitución y Liderazgo.
- **Confederación Internacional de Matronas (CIM).** El Consejo General de Enfermería está representado a través de las vocales matronas y por un miembro de la Comisión Ejecutiva. Durante el año 2022 se ha participado en su asamblea general, así como en reuniones regionales. En este año se ha dado publicidad al informe sobre el estado de las matronas en el mundo.

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

- **Federación Europea de Asociaciones Enfermeras (EFN).** Representando a más de un millón de enfermeras en 36 Asociaciones Nacionales de Enfermeras a nivel europeo, EFN es la voz independiente de la profesión de enfermería. Durante el año 2022 se ha participado en 2 asambleas generales, así como en el Grupo de Trabajo específico sobre Enfermería de Práctica Avanzada y en otro sobre Recursos Humanos.
- **Foro Europeo de Asociaciones Nacionales de Enfermeras y Matronas (EFNNMA),** con la finalidad de representar a estas profesionales dentro de la Región Europea de la OMS. Durante el año 2022 se trabajó en la divulgación del documento sobre la hoja de ruta para la implementación en Europa de las Orientaciones Estratégicas sobre Enfermería y Partería, que ha sido presentado al Ministerio de Sanidad español, además de participar en tres importantes webinars sobre enfermería de práctica avanzada, fuerza laboral y formación en enfermería.
- **Colaboración Internacional de Reguladores de Enfermería (INRC):** entidad fundada en 2011 para promover la investigación, compartir inteligencia e influir en las políticas para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del público en todo el mundo. En 2022 se ha trabajado en un proyecto para facilitar la movilidad de las enfermeras a nivel internacional, sobre todo para agilizar los procesos de registro y los estándares educativos y profesionales.
- **Consejo Nacional de Juntas Estatales de Enfermería de Estados Unidos (NCSBN):** El Consejo General, como órgano regulador, está integrado en él desde 2019, además de contar con un convenio de colaboración bilateral para trabajar conjuntamente en materia de regulación profesional. En las dos reuniones mantenidas en 2022, además de la extensión de la colaboración recíproca, se inició un proyecto de investigación conjunto y la traducción al español del Atlas sobre regulación desarrollado por NCSBN. En la posterior reunión del mes de septiembre se analizó el sistema de registro de profesionales para facilitar la movilidad entre EEUU y España, así como el planteamiento de una visita de delegación de EEUU a España para analizar los registros de enfermería en la realidad clínica española y el ámbito competencial de las enfermeras.
- **Red Europea de Bioseguridad (EBN):** A lo largo del año 2022 se han finalizado los trabajos para participar en el desarrollo de las modificaciones de la Directiva sobre medicamentos peligrosos. Asimismo, se ha participado en el desarrollo de una guía para la correcta implementación e interpretación de la Directiva de agentes cortopunzantes.

Del mismo modo, desde el área internacional se colabora activamente con instituciones o asociaciones profesionales de Latinoamérica para compartir experiencias profesionales y conocer de primera mano la situación de la profesión en cada uno de los países de cara a proponer actuaciones para la mejora del reconocimiento de la profesión y su desarrollo científico y profesional.

## IV

En cuanto a la **investigación enfermera**, continuando la línea de apoyo e impulso iniciado en años anteriores se ha trabajado durante 2022 en las siguientes líneas:

### 4.1. Principales **proyectos de investigación:**

- Colaboración con el proyecto TEC-MED. Modelo de atención a población vulnerable de la Cuenca del Mediterráneo. Tiene como misión el desarrollo de un modelo de atención social, ético y transcultural para promover los servicios de atención digna y de calidad en la población mayor dependiente en la cuenca mediterránea. El Consejo General participa en los grupos de expertos y de interés, a solicitud de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Sevilla.

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

- Proyecto Biosim, con el fin de promover iniciativas conjuntas que redunden en una mayor y mejor información y formación de las enfermeras en biosimilares, incluyendo acciones de elaboración de documentación, actividades formativas y de investigación.
- Grupo estatal de demencias: creado por Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), tiene como objetivo desarrollar una Red de Cooperación Estatal en Demencias que permita ofrecer a la sociedad española una respuesta a la realidad social de estas enfermedades.

4.2. Traducción y publicación en español de la revista **Internacional Nursing Review** para contribuir al avance de la investigación en enfermería en España y Latinoamérica. Durante el 2022, se han editado tres números de la revista, y se ha continuado con la gestión de las suscripciones, envío y publicación.

4.3. **Guías de Práctica Clínica:** en 2022 se ha iniciado la elaboración de las guías sobre anticoagulación, osteoporosis, ostomías y vía subcutánea pediátrica. También se ha participado en la evaluación de la Guía de práctica clínica sobre cuidados paliativos en Pediatría, que ofrece recomendaciones sobre el tratamiento farmacológico del dolor, la evaluación de los síntomas, la comunicación, la participación del menor en la toma de decisiones, o el lugar preferido para los cuidados al final de la vida.

4.4. **Herramientas** de apoyo a la investigación. Durante 2022, dando continuidad a la línea de apoyo para el fomento de la investigación enfermera, se continuaron elaborando y publicando las **minipildoras**, presentaciones en Power Point, esquemáticas y con un lenguaje claro e información útil, que persiguen ayudar a las/los enfermeras/os que se quieran iniciar en la investigación enfermera. Estas minipildoras fueron:

- Tipos de Estudios de Investigación.
- Aspectos a tener en cuenta para redactar un artículo.
- Fuentes de financiación en investigación en enfermería.
- Conceptos importantes a tener en cuenta en la investigación
- Como elaborar un trabajo científico en formato poster
- Referencias Bibliográficas. Estilo Vancouver.
- Introducción a la investigación cualitativa
- Fase empírica de la investigación: Recogida y análisis de datos
- Innovación en tecnología sanitaria I: Creación de Patentes
- Introducción a la Investigación Cualitativa: Muestreo.
- Como citar referencias bibliográficas según APA.
- Análisis e Interpretación de los datos de un estudio Cualitativo

Asimismo, con el objetivo de visibilizar y difundir la investigación y experiencias de innovación en cuidados de las/os enfermeras/os de España, durante 2022 se ha continuado publicando en la **revista Enfermería Facultativa** la sección de “Enfermería Científica”, que acoge estudios científicos realizados por y para enfermeras y en la que se publican artículos de investigación, casos clínicos y trabajos de innovación (originales o publicados), referentes al campo profesional de la Enfermería.

4.5. **Líneas de apoyo a la investigación:** durante el ejercicio de 2022 se ha proseguido con los **Premios de Investigación** (en su segunda edición) con el objetivo de “incentivar y motivar a los profesionales de Enfermería en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación en los próximos dos años con resultados en salud, así como otorgar visibilidad y dar difusión de las aportaciones de la profesión enfermera a los resultados de salud”.

## **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022**

La dotación económica total fue de 55.000 euros repartida entre los proyectos innovadores ganadores de las seis categorías establecidas en los ámbitos hospitalario, Familiar y Comunitaria, Jóvenes promesas de la investigación enfermera, Innovación, otros ámbitos profesionales y mejor tesis doctoral enfermera.

También se falló en este ejercicio la concesión de la **Beca “En la piel de la Enfermera”**, una iniciativa que se enmarca dentro de la campaña del mismo nombre realizada en colaboración con la marca dermocosmética CeraVe, que tiene como objetivo incentivar y motivar a los profesionales de enfermería en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación que persigan la mejora de la calidad de vida de los pacientes a través de la piel.

Otra de las iniciativas dentro de la estrategia de apoyo a la investigación, ha sido la concesión de **ayudas directas a las sociedades científicas y colegios provinciales** para que puedan impulsar esta actividad investigadora entre la comunidad enfermera, por importes de 500.000 euros y 750.000 euros, respectivamente.

Finalmente, dentro de estas líneas estratégicas de actuación se han otorgado ayudas para enfermeras y enfermeros en período de doctorando. Las solicitudes fueron vehiculizadas a través de los colegios provinciales durante el período en el que se realiza una tesis doctoral, siempre que dicho período no exceda de 5 años (excepto ampliación por causa justificada) desde la formalización de la primera matrícula como doctorando hasta el momento de solicitud de ayuda al doctorando. Un total de 315 enfermeras se han beneficiado de las ayudas y se han otorgado un total de 220.500 euros.

### V

En el ámbito interno del Consejo General, durante 2022 se ha proseguido con el proceso de racionalización y mejora de la gestión interna, con la simplificación de la estructura del grupo corporativo, realizando un control exhaustivo por parte del Consejo General en sus órganos de decisión. Frente a ello, se ha potenciado el papel del Instituto Español de Investigación Enfermera, como herramienta de la Organización Colegial de Enfermería, para promover, fomentar y difundir, mediante la investigación, el desarrollo profesional enfermero y las buenas prácticas para la seguridad del paciente. Se trata de una entidad sin ánimo de lucro, de carácter fundacional, cuyo patronato está dirigido y controlado por el propio Consejo General.

La presente liquidación presupuestaria incluye también la delimitación y cumplimiento de las previsiones sobre la finalización de la construcción de la nueva sede del Consejo General, siempre bajo la premisa de que tanto la compra de los terrenos como la construcción de la obra se llevan a cabo con fondos propios del Consejo General, sin necesidad de articular cuotas ni derramas extraordinarias.

Tampoco debe olvidarse el carácter de autoridad competente que, conforme a la normativa europea, ostentan los Consejos Generales, los cuales, junto con los Consejos Autonómicos y Colegios provinciales, vienen obligados al desarrollo y puesta en marcha de determinadas herramientas y procesos de actuación, en el marco de la modernización de sus estructuras y funcionamiento impuesto por la normativa europea, y su correspondiente transposición. Bajo esta perspectiva, se ha proseguido con la modernización de los procedimientos administrativos que se tramitan por el Consejo General en el ejercicio de sus funciones públicas, que deben caracterizarse por la agilidad y eficiencia en la tramitación, incorporando para ello no sólo las comunicaciones electrónicas, sino la gestión electrónica de los procesos corporativos y el archivo electrónico, entre otras cuestiones, eliminando progresivamente el formato papel y dotando a los sistemas de las imprescindibles medidas de seguridad. Asimismo, se ha seguido trabajando durante 2022 en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con muy buenos resultados, en cumplimiento de las obligaciones exigidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la interpretación dada por diversas resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En este entorno se enmarcan los proyectos que el Consejo General ha impulsado y puesto a disposición de los Colegios para el mejor cumplimiento de las exigencias legales en este campo, como el *e-Colegio*, el *Registro de Profesionales*, la *Memoria Anual* o la *Ventanilla única*, a los que se ha ido incorporando un número cada vez mayor de Colegios provinciales.

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

Y todo ello orientado a garantizar la participación y el principio de cohesión y equidad dentro de la Organización Colegial para permitir un desarrollo armónico de la misma, aunque respetando en todo momento el ámbito competencial que corresponde a cada una de las entidades que la integran. Para ello, se dispone de herramientas de marcado carácter transversal, con los medios materiales y humanos y las infraestructuras que permitan llevar a cabo las actuaciones que en cada momento se estimen necesarias en el ejercicio de los fines y funciones legalmente establecidas.



## **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022**

### CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA

Balance al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

ACTIVO	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>29.357.185,67 €</b>	<b>29.172.230,89 €</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	-	2.405,82 €
1. Aplicaciones informáticas	-	2.405,82 €
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>24.284.068,06 €</b>	<b>24.110.194,96 €</b>
1. Terrenos y construcciones	21.107.953,26 €	3.855.598,86 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.176.114,80 €	300.153,23 €
3. Construcciones en curso	-	19.954.442,87 €
<b>III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>5.031.537,21 €</b>	<b>5.033.355,16 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio	5.031.537,21 €	5.033.355,16 €
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>41.580,40 €</b>	<b>26.274,95 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio	-	-
2. Créditos a terceros	40.475,08 €	25.129,45 €
3. Otros activos financieros	1.105,32 €	1.145,50 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>26.044.592,62 €</b>	<b>25.080.564,69 €</b>
<b>I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>11.127.290,82 €</b>	<b>12.628.108,80 €</b>
<b>II. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	-	-
1. Otros activos financieros	-	-
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>405.464,01 €</b>	<b>31.086,84 €</b>
1. Otros activos financieros	405.464,01 €	31.086,84 €
<b>IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>14.511.837,79 €</b>	<b>12.421.369,05 €</b>
1. Tesorería.	14.511.837,79 €	12.421.369,05 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>55.401.778,29 €</b>	<b>54.252.795,58 €</b>

## **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA

Balance al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	42.681.347,54 €	42.501.427,84 €
A-1) Fondos propios	42.501.427,84 €	39.571.567,37 €
I. Dotación fundacional	42.501.427,84 €	39.571.567,37 €
1. Dotación fundacional	42.501.427,84 €	39.571.567,37 €
II. Excedente del ejercicio	179.919,70 €	2.929.860,47 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	12.720.430,75 €	11.751.367,74 €
I. Provisiones a corto plazo	6.336.721,98 €	3.693.061,14 €
1. Provisión otras operaciones comerciales	6.336.721,98 €	3.693.061,14 €
II. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	750.678,65 €	736.608,08 €
III. Beneficiarios-Acreedores	3.603.095,50 €	3.603.357,20 €
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.029.934,62 €	3.718.341,32 €
1. Proveedores	795.729,60 €	2.620.902,15 €
2. Proveedores entidades del grupo y asociadas	438.635,68 €	453.057,45 €
3. Acreedores varios	644.458,64 €	432.405,39 €
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	5.212,73 €	21.322,00 €
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	145.897,97 €	190.654,33 €
<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>55.401.778,29 €</b>	<b>54.252.795,58 €</b>

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	2022	2021
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>18.194.501,01 €</b>	<b>17.952.573,65 €</b>
a) Cuotas de afiliados	18.129.461,38 €	17.952.573,65 €
b) Otros ingresos	65.039,63 €	0,00 €
<b>2. Gastos de personal</b>	<b>-3.588.799,14 €</b>	<b>-3.409.154,93 €</b>
<b>3. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-13.679.114,63 €</b>	<b>-11.421.789,59 €</b>
<b>4. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-747.189,65 €</b>	<b>-191.580,46 €</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4)</b>	<b>179.397,59 €</b>	<b>2.930.048,67 €</b>
<b>5. Ingresos financieros</b>	<b>868,75 €</b>	<b>129,45 €</b>
<b>6. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>	<b>-129,45 €</b>	<b>-</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (5+6)</b>	<b>180.136,89 €</b>	<b>2.930.178,12 €</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>180.136,89 €</b>	<b>2.930.178,12 €</b>
<b>7. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-217,19 €</b>	<b>-317,65 €</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+7)</b>	<b>179.919,70 €</b>	<b>2.929.860,47 €</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio Neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>H) Otras variaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.--4+D+E+F+G+H)</b>	<b>179.919,70 €</b>	<b>2.929.860,47 €</b>

## **Actividad de la entidad**

### Identificación

El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, con C.I.F. Q.2866021-E, se constituyó en octubre de 1977. En la fecha de cierre del ejercicio, la entidad tiene como domicilio la calle de la Sierra de Pajarero, 13, en Madrid.

Su domicilio anterior estaba ubicado en calle Fuente del Rey, 2, en Madrid.

Por R.D. 1231/2001 de 8 de noviembre, publicado en el B.O.E. nº 269 del 09/11/01 fueron aprobados sus Estatutos.

De acuerdo con sus estatutos, el objeto social del Consejo es el siguiente:

Es el órgano superior de representación y coordinación de los Colegios Oficiales de Enfermería, en los ámbitos nacional e internacional, teniendo a todos los efectos la cualidad de corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo General es la entidad que agrupa, coordina y representa con carácter exclusivo a la profesión de enfermería y a todos los Colegios Oficiales de Enfermería de España en los ámbitos nacional e internacional; ordena, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en las leyes, el ejercicio profesional, y defiende y protege los intereses de los profesionales y de la enfermería, ejerciendo la facultad disciplinaria y resolviendo los recursos que se interpongan, en los términos regulados en los Estatutos.

El Consejo se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, así como por la Ley de Colegios Profesionales. Son órganos colegiados del Consejo General: la Asamblea, la Comisión Ejecutiva, la Comisión Permanente y el Consejo Interautonómico.

Fiscalmente, el Consejo está encuadrado dentro del apartado de Entidades Parcialmente Exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El Consejo forma parte de un grupo de sociedades conforme se expone en la nota 09.05. siguiente.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 04. Normas de registro y valoración.

## **Bases de presentación de las cuentas anuales**

### Imagen fiel

#### Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

y de los resultados del Consejo, habiendo optado por el modelo normal para el balance y la memoria y por el modelo abreviado para la cuenta de resultados.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 1 de diciembre de 2022.

Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo representa la veracidad de los flujos incorporados.

### Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado otros cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. No se han realizado otros cambios de criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al Nuevo Plan General Contable.

### Comparación de la Información

El Consejo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados abreviada, del estado de flujos de efectivo integrado en la memoria como una nota y de la propia memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio 2021.

### Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Consejo, la Junta Directiva ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Consejo revisa sus estimaciones de forma continua, existiendo cierta incertidumbre inherente a las mismas, si bien se estima que no debieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, ya que se dispone de información histórica suficiente.

Por tanto, no se ha considerado necesario detallar los supuestos clave acerca del futuro ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociados un riesgo de suponer cambios, ya que éstos no resultarían significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

### Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Aplicación de resultados

#### Propuesta de distribución de resultados

A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2022	2021
Excedente del ejercicio	179.919,70 €	2.929.860,47€
Total	179.919,70 €	2.929.860,47 €

DISTRIBUCIÓN	2022	2021
A dotación fundacional	179.919,70 €	2.929.860,47€
Total distribuido	179.919,70 €	2.929.860,47 €

### Normas de registro y valoración

#### Inmovilizado intangible

Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

No se han registrado pérdidas por deterioro durante el ejercicio de gastos por investigación y desarrollo.

Propiedad industrial

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en la propiedad industrial.

Fondo de comercio

Durante el ejercicio no se ha activado la partida de fondo de comercio y por lo tanto no se han realizado correcciones valorativas por este motivo.

La revisión que se ha efectuado al cierre del ejercicio para analizar las posibles pérdidas por deterioro de valor ha determinado que no es necesario efectuar ninguna corrección valorativa.

Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

ni correcciones valorativas.

### Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

### Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

### Inmovilizado material

#### Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

#### Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

Clase de Elemento	Años vida útil estimada	%
Inmovilizado Inmaterial	5	20
Edificios y otras construcciones	50	2
Otras Instalaciones	10	10
Elementos de Transporte	5	20
Mobiliario y Enseres	10	10
Equipos Informáticos	5	20

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de estas.

#### Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

Trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado

La entidad no ha llevado a cabo durante el ejercicio económico trabajos para el propio inmovilizado material.

Arrendamientos

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Inversiones inmobiliarias

Capitalización

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

Amortización

La partida de inversiones inmobiliarias no ha registrado amortizaciones durante el ejercicio.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

Criterios de valoración

Durante el ejercicio, no se han contabilizado existencias.

Correcciones valorativas por deterioro

La entidad ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo,



## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

### Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otras entidades. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

### *Activos financieros a coste amortizado*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.  
No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.  
Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.  
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.  
La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.  
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

### *Activos financieros a coste*

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.*

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta resultados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de resultados individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

### Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

#### *Pasivos financieros a coste amortizado.*

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

### Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

### Impuestos sobre beneficios

La Entidad está sometida a lo dispuesto en la legislación fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, estando considerada como Entidad Parcialmente Exenta según lo dispuesto en el R. D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por lo tanto, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtenga o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Dicha exención no alcanzará a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones distintas a las anteriormente indicadas.

En cuanto a los beneficios procedentes de actividades no exentas, el Impuesto sobre Sociedades es un gasto

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

### Ingresos y gastos

#### Ingresos

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### Gastos

Los gastos de las compras, incluidos los transportes e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, incluido el IVA soportado no deducible, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

Los descuentos y similares incluidos en factura, que obedezcan a pronto pago, se considerarán como menor importe de la compra.

#### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

### Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### Subvenciones, donaciones y legados

Se han recibido a lo largo del ejercicio 2022 donaciones por valor de 36.206,00 €. Estas donaciones las han realizado tanto particulares como Colegios, y su finalidad ha sido Ayuda a Ucrania.

### Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas al Consejo, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en el Consejo, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave del Consejo o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Comisión Ejecutiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún miembro de la Comisión Ejecutiva o directivo con el Consejo, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del miembro de la Comisión Ejecutiva, persona jurídica, del Consejo.



## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Inmovilizado material Análisis de movimiento

Las inversiones realizadas durante los ejercicios 2021 y 2022 se recogen, respectivamente, según el siguiente detalle:

2021	Aumentos	Disminuciones
Terrenos y B. nat.	-	-
Edificios y Otras Cons.	-	-9.069,50 €
Instalaciones Técnicas y Otras instalaciones	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
E. Pproc. información	319,00 €	-
Element. transporte	57.640,93 €	-6.126,09 €
Otro Inm. material	603,79 €	-1.013,37 €
Construcciones en Curso.	10.300.384,36 €	-
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>10.358.948,08 €</b>	
<b>TOTAL DESINVERSIONES</b>		<b>-16.208,96 €</b>

2022	Aumentos	Disminuciones
Terrenos y B. nat.	-	-
Edificios y Otras Cons.	17.858.498,55 €	-
Instalaciones Técnicas y Otras instalaciones	1.518.738,03 €	-
Mobiliario y enseres	1.259.345,95 €	-
E. Pproc. información	2.408,79 €	-
Element. transporte	-	-
Otro Inm. material	234.108,48 €	-
Construcciones en Curso.	217.710,18 €	-20.172.153,05 €
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>21.090.809,98 €</b>	
<b>TOTAL DESINVERSIONES</b>		<b>-20.172.153,05 €</b>

No se han practicado correcciones valorativas por deterioro de la partida terrenos y construcciones.

Las principales altas se deben a la construcción de la nueva Sede del Consejo.

Terrenos y Bienes Naturales, Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material y Inmovilizado en curso y anticipos

La composición de este epígrafe y de su correspondiente amortización acumulada al 31/12/2021 y al 31/12/2022, así como las inversiones, bajas o traspasos habidos durante ambos ejercicios son los siguientes:

Concepto	Terrenos y B Nat	Construcc.	Inst. Técnicas y Otras Instalaciones	Mobiliario y Enseres	Equipos Proceso Información	Elementos de Transporte	Otro Inm. Material	Construcciones en Curso	Total
<b>Saldo a 31 de diciembre 2021</b>	<b>2.498.993,50</b>	<b>1.589.211,85</b>	<b>1.268.430,96</b>	<b>831.962,83</b>	<b>455.135,49</b>	<b>57.640,93</b>	<b>14.874,97</b>	<b>19.954.442,87</b>	<b>26.670.693,40</b>
Inversiones	0	17.858.498,55	1.518.738,03	1.259.345,95	2.408,79	0	234.108,48	217.710,18	21.090.809,98
Bajas	0	0	0	0	0	0	0	-20.172.153,05	-20.172.153,05
Traspasos									0
<b>Saldo a 31 de diciembre 2022</b>	<b>2.498.993,50</b>	<b>19.447.710,40</b>	<b>2.787.168,99</b>	<b>2.091.308,78</b>	<b>457.544,28</b>	<b>57.640,93</b>	<b>248.983,45</b>	<b>0,00</b>	<b>27.589.350,33</b>
Amort. Acumulada a 31/12/ 2021		232.606,49	1.045.530,93	815.923,08	454.850,36	1.844,51	9.743,08	0	2.560.498,45
Dotación		378.792,98	238.265,53	105.097,17	521,02	9.222,55	12.884,58	0	744.783,83
Bajas									0
Traspasos									0
Amort. Acumulada a 31/12/ 2022		611.399,47	1.283.796,46	921.020,25	455.371,38	11.067,06	22.627,66	0	3.305.282,28
<b>Valor Neto Contable a 31/12/2021</b>	<b>2.498.993,50</b>	<b>18.836.310,93</b>	<b>1.503.372,53</b>	<b>1.170.288,55</b>	<b>2.172,90</b>	<b>46.573,87</b>	<b>226.355,79</b>	<b>0</b>	<b>24.284.068,06</b>

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Información sobre:

Costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

Durante el ejercicio, en la entidad no se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos.

Cambios de estimación

No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Inmov. mat. adquirido a emp. del grupo y asociadas

En el actual ejercicio no se han efectuado inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades de grupo y asociadas.

Inmov. material adquirido fuera territorio español

La entidad no tiene ningún elemento del inmovilizado material situado fuera de España.

Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio actual no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de gastos financieros sobre bienes del inmovilizado material.

Detalle de las correcciones valorativas por deterioro significativas

No hay correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para el inmovilizado material.

Detalle de pérdidas y reversiones por deterioro

Durante el actual ejercicio no se han producido pérdidas o reversiones por deterioro que afecten al inmovilizado material.

Compensaciones de terceros

No hay compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material.

Inmovilizado no afecto a su actividad de fines

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a su actividad de fines.

Bienes totalmente amortizados

Dentro del activo inmovilizado material existen los siguientes bienes totalmente amortizados

Concepto	2022	2021
Instalaciones Técnicas y Otras instalaciones	920.547,77	840.280,90
Mobiliario	803.476,96	788.956,96
Equipos para procesos de información	454.816,49	454.816,49
Elementos de Transporte	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	7.243,38	7.243,00
TOTAL	2.186.084,60	2.091.297,35

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos del inmovilizado material que estén afectos de manera directa a garantías, tales como hipotecas, ni otras que tengan carácter registral. Tampoco existen elementos reversibles ni restricciones a la titularidad.

Subvenciones, donaciones y legados

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados durante el ejercicio económico que hayan servido para financiar elementos del inmovilizado material, ni originados directa o indirectamente por este tipo de bienes. Tampoco se han recibido donaciones en el mismo sentido.

Detalle bienes inmuebles

En el inmovilizado material de la entidad en el actual ejercicio económico figura un inmueble de su titularidad sito en calle Buen Suceso número 2, de Madrid.

Resultado del ejercicio derivado de la enajenación inmov. mat.

La entidad no ha llevado a cabo ninguna enajenación de inmovilizado que afecte al resultado del ejercicio.

### **Inversiones inmobiliarias**

No existe inmovilizado material (terrenos y construcciones) afecto a explotación que debiera conceptuarse como inversión inmobiliaria.

### **Inmovilizado intangible**

#### Análisis de movimiento

Desarrollo

La partida desarrollo no presenta ningún movimiento durante el ejercicio económico en la entidad.

Durante el presente ejercicio no se ha amortizado la partida desarrollo.

No se han practicado correcciones de valor sobre la partida desarrollo.

Concesiones administrativas

No ha habido movimientos de concesiones administrativas en el ejercicio.

En el presente ejercicio no se han llevado a cabo amortizaciones sobre las concesiones administrativas.

No figuran en el balance correcciones de valor sobre las concesiones administrativas.

Patentes, licencias, marcas y similares

La entidad no tiene en su inmovilizado intangible, patentes, licencias, marcas o similares.

La entidad no tiene movimientos en patentes, licencias, marcas o similares vigentes en el presente ejercicio económico.

Los elementos recogidos en la partida patentes, licencias, marcas o similares no se han amortizado en el presente ejercicio.

No se ha aplicado en el ejercicio correcciones de valor sobre las patentes, licencias, marcas o similares.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Aplicaciones informáticas

Los movimientos de la partida aplicaciones informáticas de la entidad en el presente ejercicio son los siguientes:

MOVIMIENTOS APLICACIONES INFORMÁTICAS	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
SALDO INICIAL BRUTO	2.509.610,59	2.509.610,59
(+)Adquisiciones mediante combinaciones de negocio		
(+)Aportaciones dinerarias		
(+)Activos generados internamente		
(+)Trasposos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(+)Trasposos a/de otras partidas		
(+)Resto de entradas		
(-)Salidas, bajas o reducciones		
(-)Trasposos a/de act.no corrientes mantenidos vta		
(-)Trasposos a/de otras partidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.509.610,59	2.509.610,59

La amortización realizada en el ejercicio sobre las aplicaciones informáticas presenta el siguiente detalle:

AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	2.507.204,77	2.497.230,29
(+)Dotación a la amortización del ejercicio	2.405,82	9.974,48
(+)Adquisiciones o trasposos		
(-)Salidas, bajas, reducciones o trasposos		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	2.509.610,59	2.507.204,77

La partida aplicaciones informáticas no presenta ninguna corrección de valor por deterioro en el actual ejercicio.

### Investigación

En el balance de la entidad del actual ejercicio no figura la partida investigación.

En el actual ejercicio no se ha amortizado la partida investigación.

No se han contabilizado en el ejercicio correcciones valorativas sobre la partida investigación.

### Otro inmovilizado intangible

No hay movimientos en la partida de Otro inmovilizado intangible.

En el presente ejercicio no se ha amortizado la partida otro inmovilizado intangible.

En el ejercicio, la entidad no ha llevado a cabo correcciones valorativas por deterioro de la partida otro

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

inmovilizado intangible.

### Información sobre:

Activos afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado intangible que estén afectos de manera directa a garantías, tales como hipotecas, ni otras que tengan carácter registral. Tampoco existen elementos reversibles.

Cambios de estimación

No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Inversiones inmovilizado intangible adquiridas a emp. del grupo y asoc.

En el actual ejercicio no se ha adquirido inmovilizado intangible a entidades del grupo y asociadas.

Inversiones en inmovilizado intangible adquirido fuera territorio español

En el presente ejercicio la entidad no posee ningún elemento de inmovilizado intangible fuera del territorio español.

Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio actual no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de gastos financieros sobre el inmovilizado intangible.

Detalle de las correcciones valorativas por deterioro

No hay correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para el inmovilizado intangible.

Detalle de pérdidas y reversiones por deterioro

Durante el actual ejercicio no se han producido pérdidas o reversiones por deterioro que afecten al inmovilizado intangible.

Inmovilizado intangible no afecto a su actividad de fines

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a su actividad de fines.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Dentro del inmovilizado intangible, sí existen elementos que estén totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Aplicaciones Informáticas	2.509.610,59	2.495.791,79
<b>TOTAL</b>	<b>2.509.610,59</b>	<b>2.495.791,79</b>

Subvenciones, donaciones y legados

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados durante el ejercicio económico que hayan servido para financiar inmovilizado intangible ni originados directa o indirectamente por este tipo de bienes. Tampoco se han recibido donaciones en el mismo sentido.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

Resultado del ejercicio derivado de la enajenación inmov. intangible

La entidad no ha enajenado ningún elemento de inmovilizado intangible en el presente ejercicio.

Importe de desembolsos por I+D reconocidos como gastos

No se han llevado a cabo desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el ejercicio.

Vida útil indefinida

Durante el ejercicio, la sociedad no tiene activos inmovilizados cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

Fondo de comercio

Fondo de comercio en las combinaciones de negocio

No existen combinaciones de negocio a la fecha de cierre del ejercicio y tampoco se han producido entre fecha de cierre y la de formulación de las presentes cuentas anuales.

Conciliación fondo de comercio

En el actual ejercicio no existe fondo de comercio en la entidad.

Resto deterioro

No existe ninguna pérdida por deterioro que no haya sido detallada en el punto anterior.

### Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos financieros

La entidad es arrendadora

La entidad no tiene arrendados ninguno de sus elementos de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero a terceras partes.

La entidad es arrendataria

La entidad no tiene ningún elemento de su inmovilizado sometido a arrendamiento financiero con terceras partes.

Arrendamientos operativos

La entidad es arrendadora

La entidad no tiene ningún elemento de su activo no corriente alquilado a terceras partes.

La entidad es arrendataria

No existen pagos futuros comprometidos relevantes por contratos de arrendamiento en vigor.

El Consejo dispone de diversos equipos informáticos, para uso en su actividad, alquilados en régimen de renting, cuyos datos principales respecto de los compromisos adquiridos, son los siguientes:

Alquiler Equipos Informáticos en Régimen de Renting	2021	2022
Hasta un año	48.004,63	42.119,61
Entre uno y cuatro años (con renovación)	192.018,52	168.478,44
Más de cuatro años	-	-
TOTAL	240.023,15	210.598,05

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Otros alquileres

El Consejo mantiene otros arrendamientos puntuales para el desarrollo de su actividad no relevantes.

### Instrumentos financieros

#### Información relacionada con el balance

#### Activos financieros

#### Pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>	<b>750.678,65</b>	-	-	-	-	-	<b>750.678,65</b>
Otros pasivos financieros	750.678,65	-	-	-	-	-	750.678,65
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>3.603.095,50</b>	-	-	-	-	-	<b>3.603.095,50</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.884.036,65</b>	-	-	-	-	-	<b>1.884.036,65</b>
Proveedores	795.729,60	-	-	-	-	-	795.729,60
Proveedores entidades del grupo y asociadas	438.635,68	-	-	-	-	-	438.635,68
Acreedores varios	649.671,37	-	-	-	-	-	649.671,37
	<b>6.237.810,80</b>	-	-	-	-	-	<b>6.237.810,80</b>

#### Activos y pasivos valorados a valor razonable

La entidad no ha realizado variación del valor razonable de los activos y pasivos financieros.

#### Reclasificaciones

No se han producido en el ejercicio reclasificaciones de activos financieros.

#### Clasificación por vencimientos

La entidad no dispone de activos financieros con vencimiento determinado o determinable.

#### Transferencias de activos financieros

No se han producido durante el ejercicio transferencias de activos financieros.

#### Activos cedidos y aceptados en garantía

No existen activos cedidos en garantía.

No existen activos aceptados en garantía.

#### Correcciones por deterioro de valor por riesgo de crédito

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2021	-	3.777.937,29
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro	-	296.257,56
<b>SALDO FINAL 2021</b>	-	<b>4.074.194,85</b>

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2022	-	4.074.194,85
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro	-	297.336,17
<b>SALDO FINAL 2022</b>	-	<b>4.371.531,02</b>

El total de correcciones por deterioro por riesgo de crédito en los activos financieros es:

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2021		3.777.937,29
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		296.257,56
<b>SALDO FINAL 2021</b>		<b>4.074.194,85</b>

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2022		4.074.194,85
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		297.336,17
<b>SALDO FINAL 2022</b>		<b>4.371.531,02</b>

Impago o incumplimiento de condiciones

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

Deudas con características especiales

Se incluye la partida de Actividades delegadas del Consejo General y, como consecuencia de lo establecido en la Resolución 8/88 y demás Resoluciones concordantes, recoge la aplicación como gasto, en concepto de retrocesiones, de las dotaciones por actividades delegadas para los Colegios Provinciales agrupados territorialmente en Instituciones sin personalidad jurídica propia, y que no han creado válidamente, conforme a la normativa aplicable, el correspondiente Consejo Autonómico.

Información relacionada con la cuenta de resultados

Pérdidas o ganancias netas procedentes de instrumentos financieros

No existen pérdidas o ganancias netas procedentes de instrumentos financieros.

Ingresos y gastos calculados por tipo interés efectivo

Al cierre del ejercicio no figuran ingresos y gastos financieros calculados por la aplicación del método de tipo de interés efectivo.

Correcciones valorativas por deterioro

La dotación por deterioro de cuotas pendientes de pago del ejercicio asciende a 297.336,17€.

Ingresos imputados de activos financieros

En actual ejercicio no se han producido o imputado a la cuenta de resultados de ingresos financieros relacionados con los activos financieros de la entidad.



## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Valor razonable

Información sobre el valor razonable

En el presente ejercicio no es necesario revelar el valor razonable ya que se trata de instrumentos de patrimonio no cotizados en mercado activo y se valoran en función de su coste.

Estos instrumentos son los especificados en el punto 09.05

Bajas instrumentos financieros

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna baja.

### Otra información

Circunstancias especiales

No hay circunstancias especiales que exponer.

Líneas de descuento y pólizas de crédito

La entidad no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

Periodo medio de pago

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. 'Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio'

El Consejo no realiza actividad comercial. No obstante, durante el ejercicio ha realizado todos los pagos dentro del periodo pactado con sus acreedores, no existiendo al final de ejercicio saldos a pagar a estos por un período superior a 60 días.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016. Dicha información se refiere al ámbito nacional al que se aplica la normativa:

Días	2022	2021
	Días	Días
<b>Periodo medio de pago a proveedores.</b>	40,99	48,48
Ratio de operaciones pagadas.	37,00	44,00
Ratio de operaciones pendientes de pago.	51,00	71,00
	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe (euros)</b>
<b>Total pagos realizados.</b>	13.754.481	13.264.012,31
<b>Total pagos pendientes.</b>	5.473.922	2.635.324,36

Se entenderá por 'Período medio de pago a proveedores' al plazo que transcurre desde la entrega de bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor, hasta el pago de la operación.

Dicho 'Período medio de pago a proveedores' se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados, más el ratio de

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales transcurridos desde que se inicia el cómputo del plazo hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulada en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (días naturales transcurridos que se inicia el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las Cuentas Anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

### Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de instrumentos financieros

Información cualitativa

Actividades operativas

Las cuotas que se giran son establecidas previamente, no girando recibos por otros conceptos no definidos en el presupuesto, a los deudores habituales.

Para gestionar el riesgo de crédito la Entidad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades de inversión

Las políticas de inversión de la Entidad se ciñen a operaciones puntuales en las que se obtiene un rendimiento de los excesos transitorios de tesorería.

Las inversiones autorizadas se realizan en imposiciones a plazo fijo, debiendo ser éstas siempre autorizadas por la Dirección. En 2022 no se han realizado.

Los préstamos y créditos a empresas vinculadas y a terceros, así como la adquisición de acciones de empresas no cotizadas, deben ser aprobados por la Dirección.

### **Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una Entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Entidad ha efectuado las comunicaciones correspondientes, indicadas en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a las sociedades participadas, no existiendo ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas entidades que no esté informado en estas Cuentas Anuales.

### Detalle y movimientos en participaciones de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

#### Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Consejo General de Enfermería mantuvo en el ejercicio 2022 participación en las siguientes entidades:

- Fundación Iberoamericana de Ciencias Sociales y de la Salud
- Fundación Instituto Español de Investigación Sanitaria

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

- Fundación Iberoamericana Siglo XXI (FIDE)
- Cofunsalud, S.A.
- Enfermundi, S.A.
- E-Network Salud, S.A.U.

Adquisiciones realizadas durante el ejercicio

No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una entidad como dependiente.

### Importe de las correcciones valorativas por deterioro

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Empresas del grupo	Empresas multigrupo, asociadas y otras	Total
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2022	-	-4.366.000,47	-4.366.000,47
(+/-) Variación del deterioro a pérdidas y ganancias	-	-1.817,95	-1.817,95
(+/-) Variación del deterioro contra patrimonio neto	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
<b>Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2022</b>	<b>-</b>	<b>-4.367.818,42</b>	<b>-4.367.818,42</b>

### Provisiones y contingencias

#### Detalle

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisiones a corto plazo	Total
Saldo inicial del ejercicio 2021	3.693.061,14	3.693.061,14
(+) Dotaciones	2.643.660,84	2.643.660,84
(-) Aplicaciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2021</b>	<b>6.336.721,98</b>	<b>6.336.721,98</b>

La cuantía de 2.643.660,84€ corresponde a la dotación de provisiones para otras operaciones comerciales por los siguientes conceptos:

- Provisión Entidad ASSECO, correspondiente a 4 facturas trimestrales, por importe cada una de ellas de 660.915,21 € sumando un total de 2.643.660,84€.

Por otro lado, se mantienen provisiones por 449.400,30 euros con motivo del litigio con acreedores por el arrendamiento de un inmueble cancelado en 2020, pendiente de resolución, y por 600.000 euros por posibles indemnizaciones a pagar a exempleados con los que se mantienen litigios abiertos, así como 2.643.660,84 correspondientes al ejercicio 2021, por operaciones comerciales con la Entidad Asseco.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

Fondos propios

El movimiento habido en estas cuentas durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Concepto	Al 31/12/21	Al 31/12/22
FONDO SOCIAL	39.571.567,37 €	42.501.427,84 €
RESULTADO 2021	2.929.860,47 €	- €
RESULTADO 2022	- €	179.919,70 €
TOTALES	42.501.427,84 €	42.681.347,54 €

El FONDO SOCIAL del Consejo General de Enfermería de España está constituido por las aportaciones de los Colegios Profesionales que le constituyen, así como por la distribución sucesiva de los resultados obtenidos por la Entidad durante los ejercicios anteriores.

### Incentivos fiscales

Al Consejo se le aplica el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el capítulo XV, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades.

### Cambios en los tipos impositivos

La entidad no ha procedido a la contabilización de cambios en el efecto impositivo por no estimar variable el tipo de gravamen que afectará a los activos por diferencias temporarias deducibles, pasivos por diferencias temporarias imponibles y créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

Por lo tanto, deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas no exentas que percibe el Consejo, siendo el tipo impositivo del 25%, el cual no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

### Ingresos y gastos

#### Ingresos por aportaciones colegiales

Los ingresos devengados por aportaciones colegiales al cierre del ejercicio de 2022 han ascendido a la cantidad de 18.129.461,38 euros, cuyo desglose por conceptos es el siguiente.

Concepto	2021	2022
Cuota colegiales ordinarias	17.923.879,87 €	18.129.461,38 €
Certificados de ingreso	28.897,00 €	- €
Póliza R.C. Profesional. Aportac. Colegios	-203,22 €	- €
Otros ingresos	- €	- €
TOTAL	17.952.573,65 €	18.129.461,38 €

### Aprovisionamientos

Durante el ejercicio, no se han producido movimientos en la partida aprovisionamientos de la cuenta de resultados.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Gastos de Personal

La partida de gastos de personal que se refleja en la cuenta de resultados queda desglosada del siguiente modo:

Concepto	2021	2022
Seguridad Social a cargo de la Entidad	485.681,21 €	487.662,52 €
Otros gastos de personal	42.820,96 €	71.758,95 €
<b>Total cargas sociales</b>	<b>528.502,17 €</b>	<b>559.421,47 €</b>

### Permuta de bienes no monetarios y servicios

No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

### Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad

No se han producido resultados fuera de la actividad normal de la entidad.

### **Información sobre medio ambiente**

#### Comunicación negativa

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

### **Retribuciones a largo plazo al personal**

Durante el ejercicio, no se han producido movimientos en la partida de "Retribuciones a largo plazo al personal".

### **Subvenciones, donaciones y legados**

#### Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Durante el ejercicio se han producido donaciones por importe de 36.206,00 €

#### Análisis del movimiento

El importe de 36.206,00 € corresponde a donaciones de Particulares y Colegios de Enfermería. El fin de las donaciones es Ayuda a la guerra de Ucrania. Está previsto que a principios del año 2023 se haga un envío de ropa a Ucrania utilizando parte del dinero destinado a tal fin. El resto del dinero se destinará, a lo largo del ejercicio 2023, al envío de materiales.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Operaciones con partes vinculadas

#### Identificación de las partes vinculadas

A continuación se detallan las personas y/o entidades con las que se han realizado operaciones vinculadas así como la naturaleza de las relaciones:

NIF	IDENTIFICACIÓN	NATURALEZA DE LA RELACIÓN
G82249517	FUNDACION INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACION ENFERMERA	OTRAS PARTES VINCULADAS
G81103061	FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD	OTRAS PARTES VINCULADAS
A82714940	ENFERMUNDI SA	ENTIDAD ASOCIADA
A82695081	E-NETWORK SALUD SAU	ENTIDAD DEL GRUPO
A81269185	COFUNSALUD SA	ENTIDAD ASOCIADA

#### Saldos pendientes de activos y pasivos

#### Saldos pendientes de activos y pasivos

Se muestran a continuación el detalle de los saldos pendientes, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y los gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro, de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

ENTIDADES DEL GRUPO	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.897.958,72 €</b>	<b>4.899.776,67 €</b>
1. Inversiones financieras a largo plazo	4.897.958,72 €	4.899.776,67 €
a) Instrumentos de patrimonio	4.897.958,72 €	4.899.776,67 €
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>750.678,65 €</b>	<b>736.608,08 €</b>
1. Deudas a corto plazo	750.678,65 €	736.608,08 €
a) Otros pasivos financieros	750.678,65 €	736.608,08 €
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00 €	0,00 €
a) Proveedores a corto plazo	0,00 €	0,00 €

ENTIDADES ASOCIADAS / OTRAS PARTES VINCULADAS	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>131.760,54 €</b>	<b>133.578,49€</b>
1. Inversiones financieras a largo plazo	131.760,54€	133.578,49€
a) Instrumentos de patrimonio	131.760,54€	133.578,49€
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Inversiones financieras a corto plazo	0,00 €	0,00 €
a) Otros activos financieros	0,00 €	0,00 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>479.655,68 €</b>	<b>453.057,45 €</b>
1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	479.655,68 €	453.057,45 €
a) Proveedores a corto plazo	479.655,68 €	453.057,45 €

#### Sueldos, dietas y asignaciones

Asignación de los miembros de los órganos de gobierno.

El importe para hacer frente a los gastos de estructura y composición de los órganos de gobierno del Consejo General ascendió a 390.864,97 €.

El importe para hacer frente a los gastos de estructura y composición de otros órganos y comisiones de apoyo y colaboración ascendió a 107.410,89 €

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Otra información

#### Número medio personas empleadas

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO TOTAL AÑO 2022		
Categoría	Personal	
Total		42,47

DESGLOSE PERSONAL MEDIO TOTAL AÑO 2021		
Categoría	Personal	
Total		43,72

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR SEXO AÑO 2022			
Categoría	Hombres		Mujeres
Total		23	19

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR SEXO AÑO 2021			
Categoría	Hombres		Mujeres
Total		25	18

#### Paridad

Como parte del compromiso adquirido por Consejo General de Enfermería, en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el objetivo de este análisis es un examen pormenorizado de situación desde la perspectiva de género para el último ejercicio. De esta forma, el Consejo quiere hacer prevalecer los preceptos fijados por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en virtud de la cual *“Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes”*.

Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

Pues bien, como parte del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, el Consejo General de Enfermería, tras la implementación de diferentes políticas y metodologías en materia de inserción laboral, garantizará, en los términos previstos en la normativa referida, la igualdad de trato y de oportunidades entre ambos sexos en el acceso al empleo, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

Sentado lo anterior, no se podría hacer un estudio exhaustivo de situación, en los términos referidos *ut supra*, sin hacer un balance de la plantilla actual desagregada por categoría profesional, tipo de contrato (fijo o eventual) y sexo, haciendo una comparativa del ejercicio 2022/2021 para poder concluir el comportamiento que la Entidad ha ido desarrollando en materia de paridad en los últimos ejercicios, y la que se prevé que podría tener en futuros ejercicios.

Como consecuencia de lo anterior, se ha generado un listado plantilla promedio en los términos anteriores, cuyo resultado es el siguiente:

Como consecuencia de lo anterior, se ha generado un listado plantilla promedio en los términos anteriores, cuyo resultado es el siguiente:

CATEGORÍA	PERÍODO 2022				PERÍODO 2021			
	VARÓN		MUJER		VARÓN		MUJER	
	T. FIJO	T. EVE	T. FIJO	T. EVE	T. FIJO	T. EVE	T. FIJO	T. EVE
DIRECTOR EJECU.	-	-	-	-	-	-	-	-
DIRECTOR ADMTVO.	-	-	-	-	-	-	-	-
JEFE SUPERIOR	1	-	-	-	1	-	-	-
JEFE 1º ADMTVO	-	-	1	-	-	-	1	-
JEFE 2º ADMTVO	-	-	1	-	-	-	1	-
TIT. GRADO SUPER.	10,93	0,17	8,38	-	10,85	1	8,41	0,41
TIT. GRADO MEDIO	-	-	1	-	-	-	1	-
OF. 1º ADMTVO	2	-	2,75	-	2	-	2	-
OF. 2º ADMTVO	-	-	1	-	-	-	1	-
AUX. ADMTVO	-	-	0,25	-	-	-	0,25	0,75
TÉCNICO INFORMÁTICA	1	-	1	-	1,75	-	1	-
DISEÑADOR GRÁFICO	1	-	1	-	1	-	1	-
PROGRAMADOR	2	-	-	-	2	-	-	-
ANALISTA	1	-	-	-	1	-	-	-
OPERADOR 1ª	2	-	-	-	1,83	-	-	-
CONDUCTOR	-	-	-	-	-	-	-	-
PEÓN	1	-	-	-	1	-	-	-
AYTE. COCINA	-	-	1	-	-	-	0,83	-
COCHINERO	1	-	-	-	0,83	-	-	-
CAMARERO	1	-	-	-	0,83	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>23,93</b>	<b>0,17</b>	<b>18,38</b>	<b>-</b>	<b>24,09</b>	<b>1</b>	<b>17,49</b>	<b>1,16</b>

A la vista de lo anterior podemos llegar a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, observamos una prevalencia palmaria de la contratación indefinida sobre la eventualidad. Si bien es cierto que la contratación temporal en el caso de los varones ha disminuido un 0.83% en 2022 con respecto al 2021, en el caso de las mujeres ha desaparecido totalmente en el año 2022, abogando por este modelo de contratación indefinida como señalábamos anteriormente.

Por su lado, y con respecto a los contratos indefinidos, se aprecian diferencias entre sexos pero no tanto entre ejercicios. De forma que la evolución en el caso de los varones ha supuesto una, casi inapreciable, disminución pasando de 24,09 a 23,93 trabajadores, en la contratación indefinida, manteniéndose en atención a los datos prácticamente igual en ambos ejercicios. Y de 17,49 a un 18,38 de personas trabajadoras en el caso de las mujeres, reflejándose un leve aumento en pro de los contratos indefinidos.



## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

En la comparativa entre la contratación indefinida desde la perspectiva de género se advierte una preponderancia del sexo masculino sobre el femenino en el ejercicio 2022, como ocurría en el ejercicio 2021. De manera que en el ejercicio de 2021 hay un promedio de 17,49 en el caso de las mujeres, frente al 24,09 en el caso de los hombres. Y un promedio de 23,93 a favor del sexo masculino, frente al 18,38 del sexo femenino, en el ejercicio de 2022.

En base a estos datos extraídos, podemos concluir con firmeza, que no se están produciendo desigualdades ni deficiencias en la contratación de mujeres con respecto a hombres palmarias, existiendo una perfecta equidad entre ambos sexos, que va mejorando asimismo con cada ejercicio.

### **Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

#### Análisis de movimiento durante el ejercicio

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

#### Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

#### Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### **Información sobre medio ambiente**

#### Comunicación negativa

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluidas en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).



**Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España**

## **III.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL EJERCICIO 2022**

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

### **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022**

La Asamblea General de la Organización Colegial de Enfermería, celebrada en Madrid en fecha 17 de diciembre de 2021, aprobó la Resolución 14/21 "por la que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el Ejercicio del año 2022 y se regulan determinados aspectos de las bases del sistema general presupuestario de la Organización Colegial de Enfermería en materia de ejecución presupuestaria e inversiones".

Por otra parte, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26.3 de los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de la Ordenación de la Actividad Profesional de Enfermería, el Consejo General deberá someter a la aprobación de la Asamblea General de Enfermería, en los plazos establecidos, la liquidación de cuentas y el balance de situación correspondientes al ejercicio finalizado. A este efecto, el presente documento tiene por objeto destacar los aspectos más significativos de los siguientes informes reglamentarios:

- **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio del año 2022.**
- **Balance de Situación formulado a 31 de diciembre de 2022.**

La presente memoria se presenta, por tanto, como documento complementario, comprensivo y explicativo de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General de Enfermería de España para el ejercicio económico del año 2022 y del Balance de Situación formulado a 31 de diciembre de 2022.

### **01. INGRESOS**

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio del año 2022 estableció las aportaciones de los Colegios Provinciales al Consejo General en 7,62 euros por colegiado y mes para aquellos Colegios Provinciales que no tienen desarrollada la legislación autonómica, y en 4,52 euros para aquellos Colegios que ya disponen de dicha normativa. Como se recordará, hasta el ejercicio de 2006 la cuota colegial al Consejo General resultaba de aplicar el porcentaje del 40 y 20%, respectivamente, a la cuota ordinaria que con carácter homogéneo para el conjunto de la Organización Colegial se establecía para cada ejercicio. Pero, después de las sentencias del Tribunal Supremo de 4 de febrero de 2004, no es posible que el Consejo General fije la cuota colegial, sino que tan sólo puede dar una recomendación u orientación no vinculante. Por tanto, en cumplimiento de las resoluciones judiciales citadas, fue derogada la referida vinculación porcentual y, mediante la **Resolución 6/07**, fue fijada la aportación que los Colegios Provinciales deben satisfacer con carácter obligatorio por colegiado y mes al Consejo General.

Los ingresos previstos en el presupuesto por cuotas colegiales ordinarias para el ejercicio de 2022 fueron establecidos en 17.537.949,84€, cantidad que era el resultado de multiplicar el importe de las cuotas establecidas por el censo colegial conocido en el momento de confeccionar el Presupuesto. El resultado de los ingresos íntegros devengados por este concepto durante el ejercicio ha quedado fijado en 18.129.461,38€, con un superávit de ingresos sobre las previsiones iniciales de 591.511,54€, lo que representa una desviación en esta partida de un 3%.

**Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022**

<b>INGRESOS</b>				
<b>Aportaciones Colegiales</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Cuotas Colegiales Ordinarias	17.537.949,84 €	18.129.461,38 €	591.511,54 €	3%
Ingresos Financieros	- €	868,75 €	868,75 €	
Ingresos por Subvenciones	1.000,00 €	36.206,00 €	35.206,00 €	3521%
Otros Ingresos	10.000,00 €	- €	- 10.000,00 €	-100%
<b>Total Cuotas Colegiales</b>	<b>17.548.949,84 €</b>	<b>18.166.536,13 €</b>	<b>617.586,29 €</b>	

Las principales razones que justifican la desviación producida en el superávit obtenido en ingresos por cuotas colegiales, además del propio crecimiento del censo colegial son las regularizaciones de deuda histórica cuotas pendientes Valencia 107.237,91€, Alicante 122.750,28€, Lleida 133.071,18€ y Badajoz 103.037,92€.

El resto de los epígrafes dentro del Capítulo I de Ingresos reflejan las siguientes cantidades:

- Ingresos Financieros, no se presupuestó ingreso alguno por este concepto sin embargo se ha obtenido a lo largo del ejercicio 2022 un ingreso financiero de 868,75€
- En virtud de la tendencia de los últimos ejercicios se presupuestó un importe de 1.000,00€, para ingresos por subvenciones, sin embargo y motivado por la Guerra de Ucrania se hace un llamamiento a la Organización Colegial para colaboración humanitaria, llamamiento que tuvo una respuesta con aportaciones tanto de Colegios de Enfermería como de Enfermeras y Enfermeros mediante donaciones particulares.

Se ha considerado oportuno incluir las mencionadas aportaciones en este capítulo por ser conceptos asimilables a subvenciones.

**02. GASTOS**

El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo General para el Ejercicio del año 2022, fue estructurado, en un primer orden con criterios de transparencia contable adaptándose a la entidad para una mayor comprensibilidad de este, y en un segundo grado, se tuvo en cuenta la regulación contenida en los Estatutos Generales aprobados por el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre. Sobre la base de estas premisas, los epígrafes o conceptos del presupuesto de gastos fueron agrupados en once grandes áreas por objetivos:

Capítulo I, Actividades delegadas del Consejo General.

Capítulo II, Prestaciones y Actividades Científicas y Profesionales.

Capítulo III, Sistemas, Instrumentos y Herramienta de Apoyo a la Profesión.

Capítulo IV, Área de Investigación y Formación Continuada.

Capítulo V, Comunicación e Imagen.

Capítulo VI, Servicios Exteriores

Capítulo VII, Tributos

Capítulo VIII, Recursos Humanos

Capítulo IX, Actividades Estatutarias

Capítulo X, Dotación para Amortizaciones y Provisiones

Capítulo XI, Dotaciones para Inversiones y Deterioros.

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

### **Capítulo I.- Actividades delegadas del Consejo General:**

Está dedicado a la partida de ***Actividades delegadas del Consejo General*** y recoge la aplicación como gastos en concepto de retrocesiones de las dotaciones por actividades delegadas para los Colegios Provinciales agrupados territorialmente en Instituciones sin personalidad jurídica propia, como consecuencia de lo establecido en la Resolución 8/88 y demás Resoluciones concordantes del Consejo General.

El criterio establecido por la mencionada Resolución 8/88, en consonancia con la normativa de desarrollo autonómico, supone que queden incluidas en los Presupuestos del Consejo General las retrocesiones a los Colegios Provinciales agrupados en entidades sin personalidad jurídica propia, es decir, aquellos Colegios en cuya Comunidad Autónoma no se haya aprobado y publicado la correspondiente Ley de Colegios Profesionales, o bien, habiéndose publicado dicha Ley, no se haya constituido formalmente el Consejo Autonómico, de acuerdo con el procedimiento que establezca la normativa autonómica. En el caso de los Colegios pertenecientes a las Comunidades Autónomas uniprovinciales, habrá que tener en consideración las reformas de sus Estatutos para comprobar el grado de asunción de competencias correspondientes a los Consejos Autonómicos.

Las Comunidades Autónomas cuya dotación por este concepto se reflejó en este capítulo del presupuesto son las siguientes:

- Aragón
- Asturias
- Extremadura
- Galicia
- País Vasco
- Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Por el contrario, no se contemplaron en los Presupuestos del Consejo General las dotaciones por este concepto para aquellas Comunidades Autónomas que se han desarrollado conforme a los términos expuestos y, por tanto, poseen Consejo Autonómico con personalidad jurídica propia o, en los casos de Colegios de Comunidades uniprovinciales, éstos han asumido sus funciones por la vía de la reforma de sus estatutos. En esta situación estaban las siguientes Comunidades Autónomas:

- Andalucía
- Baleares
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Madrid
- Murcia
- Navarra
- Rioja (La)
- Valenciana (Comunidad)

La Resolución 3/21, aprobada en la Asamblea General de la Organización Colegial celebrada en Madrid el 24 de marzo de 2021, fijó en 3,10 euros por colegiado y mes el importe de la retrocesión para los Comunidades Autónomas en las que no se haya establecido la correcta constitución de los Consejos Autonómicos.

El importe total de las retrocesiones previstas en el presupuesto del ejercicio ascendió a la cantidad de 2.080.038,00€, que resultó de multiplicar el número de colegiados censados en los Colegios Provinciales de las Comunidades Autónomas que se encuentran en la situación mencionada por 3,10 euros establecidos según el procedimiento indicado.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

CAPITULO I, ACTIVIDADES DELEGADAS DEL CONSEJO GENERAL					
C.I. 1, Actividades delegadas del Consejo General	Entidades	Importe Presupuestado 2022	Importe Asignado 2022	Diferencia 2022	Diferencia Porcentual
Actividades delegadas cuotas ordinarias	6	2.080.038,00 €	2.112.431,00 €	- 32.393,00 €	-1,6%
<b>Total, Actividades delegadas CGE</b>		<b>2.080.038,00 €</b>	<b>2.112.431,00 €</b>	<b>- 32.393,00 €</b>	

La liquidación del presupuesto arroja un resultado por importe de 2.112.431,00€, cantidad que representa un déficit sobre las previsiones presupuestarias de 32.393,00€.

### Capítulo II.- Prestaciones y Actividades Científicas y Profesionales

Este Capítulo constituye, cuantitativa y cualitativamente, la partida más importante de los Presupuestos.

CAPITULO II, PRESTACIONES ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y PROFESIONALES					
<b>C.II. 1, Desarrollo Elementos de Ordenación profesional</b>		<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Recursos Humanos	2	152.542,96 €	147.776,88 €	4.766,08 €	3,1%
Compras y servicios de desarrollo de Proyectos digitales		60.000,00 €	61.710,00 €	- 1.710,00 €	-2,9%
Mantenimiento Plataformas		1.540.000,00 €	1.179.586,65 €	360.413,35 €	23%
<b>Total, Desarrollo Elementos de Ordenación Profesional</b>		<b>1.752.542,96 €</b>	<b>1.389.073,53 €</b>	<b>363.469,43 €</b>	
<b>C.II. 2, Certámenes y afiliación a organismos nacionales</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Certámenes Científicos Jornadas y Congresos	6	150.000,00 €	142.860,76 €	7.149,24 €	5%
Afiliación a organismos e institulones nacionales	2	- €	41.872,24 €	- 41.872,24 €	
<b>Total, Certámenes</b>		<b>150.000,00 €</b>	<b>184.723,00 €</b>	<b>7.149,24 €</b>	
<b>C.II.3, Ayudas Donaciones y Subvenciones</b>	<b>Entidades Solicitantes</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Subvenciones a Entidades Benéficas	5	122.842,65 €	127.772,40 €	- 4.929,75 €	-4,0%
Subvenciones a Colegios con Menor Censo	15	500.000,00 €	348.062,41 €	151.937,59 €	30,4%
<b>Total, Ayudas Donaciones y Subvenciones</b>		<b>622.842,65 €</b>	<b>475.834,81 €</b>	<b>147.007,84 €</b>	
<b>C.II.4, Academia Enfermeía</b>		<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Academia Enfermeía		100.000,00 €	- €	100.000,00 €	
Academia Enfermeía		100.000,00 €	- €	100.000,00 €	
<b>C. II,5, Area Internacional</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Programas Internacionales		150.000,00 €	- €	150.000,00 €	
Reuniones Internacionales		150.000,00 €	- €	150.000,00 €	
Afiliación a organismos e instituiones	7	680.000,00 €	648.346,12 €	31.653,88 €	5%
<b>Total, Area Internacional</b>		<b>980.000,00 €</b>	<b>648.346,12 €</b>	<b>331.653,88 €</b>	
<b>C. II. 6, Promoción de la Investigación</b>	<b>Solicitantes</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Promoción de la Investigación		2.000.000,00 €	1.490.783,92 €	509.216,08 €	25%
<b>Promoción de la Investigación</b>					
<b>Total, Promoción de la Investigación</b>		<b>2.000.000,00 €</b>	<b>1.490.783,92 €</b>	<b>509.216,08 €</b>	
<b>PRESTACIONES ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y PROFESIONALES</b>		<b>5.605.385,61 €</b>	<b>4.188.761,38 €</b>	<b>1.458.496,47 €</b>	

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

El análisis comparativo entre la dotación presupuestaria y los recursos destinados a cada una de las áreas de este capítulo arroja los siguientes resultados:

**Desarrollo de Elementos de Ordenación Profesional** partida integrada por los sistemas, instrumentos y herramientas de apoyo para el desarrollo de la dimensión pública de la Organización Colegial, este epígrafe, con una dotación presupuestaria de 1.752.542,96, ha precisado un importe devengado de 1.389.073,53€, lo que supone una desviación de un 21%, la mencionada desviación se justifica porque a lo largo del ejercicio se ha continuado ajustando la facturación de proveedores, que permitan, manteniendo los estándares de calidad, reducir su coste, esta actuación mantener la tendencia a la baja de los costes de este epígrafe ya iniciada en 2020.

**Certámenes y Organismos Nacionales**, en este epígrafe, para una mayor comprensibilidad, se ha reestructurado presupuestariamente, en el presupuesto inicial incluía exclusivamente el concepto Certámenes Científicos, Jornadas y Congresos, en el documento actual se incluye Afiliación a Organismos e Instituciones Nacionales, partida segregada de Afiliación a Organismos e Instituciones, que pasará a recoger las correspondientes a organismos e instituciones de carácter internacional.

- Unión Profesional 37.072,24€
- Asociación Nacional de especialidades Farmacéuticas 4.800,00€

**Ayudas, Subvenciones y Donaciones**, esta partida se compone de dos subpartidas claramente diferenciadas:

Subvenciones y donaciones, con un presupuesto de 122.842,65€, y un gasto efectivo de 127.772,40€, lo que supone una diferencia de 4.929,75€, justificada por las ayudas de la Organización Colegial a Ucrania. Esta desviación queda compensada con un ingreso específico de 36.206,00€, proveniente de colegios de enfermería y enfermeros.

Dotación y Adquisiciones para Ayudas a Colegios, este epígrafe inspirado en el principio de solidaridad intercolegial cuyo presupuesto se incrementó sustancialmente respecto a ejercicios precedentes pasando de 50.000,00€ en 2020 a 500.000,00€ en 2021, a instancia de la Comisión de Presupuestos, ha supuesto un gasto efectivo de 348.062,41€. Los Colegios beneficiados han sido 14.

**Academia de Enfermería.** Este proyecto no ha podido desarrollarse a lo largo del ejercicio 2022.

**Área Internacional.** Como en el epígrafe de Certámenes, el Área Internacional han mantenido una escasa actividad durante el ejercicio 2022 lo que justifica la escasa repercusión de costes al ejercicio por realización de actividades manteniéndose las cuotas por afiliaciones a organismos internacionales con escasa desviación, no obstante, en su conjunto este epígrafe que tenía asignado un montante de 940.000,00€ se ha materializado en un gasto real de 648.346,12€€

Federación Europea de Enfermeras	69.262,00 €
Confederación Internacional de Matronas	17.676,00 €
Consejo Internacional de Enfermeras	549.500,33 €
Consejo Nacional de Juntas Estatales de Enfermería	11.907,79 €



## **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022**

**Servicios a los Profesionales.** este epígrafe se presupuesta por primera vez en los presupuestos del Consejo General de Enfermería de 2021 para potenciar en la Organización Colegial actuaciones como es la Investigación. El presupuesto incrementado en 2022 se estimó en 2.000.000,00€, se ha materializado en un gasto efectivo de 1.490.783,92€.

Si bien este epígrafe, se introduce en los presupuestos de 2021 por primera vez ha experimentado un importante incremento respecto al ejercicio 2022. Entre los elementos más significativos podemos señalar:

<b>C. II. 6, Promoción de la Investigación</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>
Ayudas a colegios provinciales	571.486,78 €
Premios Nacionales de investigación	6.181,83 €
Colaboración con Universidades y entidades externas	65.020,00 €
Jornadas de carácter nacional	80.233,97 €
Financiación de Publicaciones	14.042,60 €
Colaboración con entidades científicas	461.620,89 €
Prescripción enfermera	<b>78.671,05 €</b>
Becas Doctorandos	205.800,00 €
Ayudas a estudiantes de enfermería	7.726,80 €
<b>Total, Promoción de la Investigación</b>	<b>1.490.783,92 €</b>

- Ayudas a Colegios para Actividades de Investigación, programa del que se han beneficiado 39 Colegios de Enfermería, frente a los 24 de 2021
- Ayudas a Sociedades Científicas para actividades de Investigación, programa del que se han beneficiado 36 Sociedades Científicas de Enfermería, frente a las 25 de 2021.
- Becas a Doctorandos, estas ayudas han beneficiado a 215 profesionales

A continuación, se relacionan todas las sociedades científicas que se han beneficiado del programa de Ayudas:

<b>RELACIÓN DE AYUDA A SOCIEDADES CIENTÍFICAS</b>	
<b>2022</b>	<b>Importe</b>
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - ADENENFERMER@	9.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEES	19.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEETO	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEDE	9.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AECPAL	4.674,14
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - ENFERINNOVA	9.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEECIR	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AMECE	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEPAR	18.210,50
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEN	9.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - ANEH	18.861,49
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - GNEAUPP	19.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA ANECORM	9.000,00

### **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022**

AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEINAV	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEQ	19.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEED	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEC	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - ANDE	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AET	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - ANENVAC	9.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEP	19.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEC	19.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - ACEESE	9.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEER	7.802,08
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - FAME	19.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEEIUC	19.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - ANEDE	8.446,75
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEORL-CC	9.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEEO	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEEGG	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEVH	19.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - CNDE	9.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEPycI	8.500,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - SEDENE	13.000,00
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - ACHPE	6.125,93
AYUDA ASOCIACION CIENTIFICA - AEEESME	13.000,00
<b>Total Ayudas</b>	<b>461.620,89</b>

### **Capítulo III, Sistemas, Instrumentos y Herramienta de Apoyo a la Profesión.**

Esta partida recoge los gastos correspondientes a la gestión de los sistemas de información desarrollados por proveedores externos, bajo esta premisa la dotación presupuestaria de esta partida fue de 1.671.455,37€, Los gastos realizados en la ejecución del presupuesto ascienden a la cantidad de 715.530,38€, el superávit totaliza la cantidad de 1.018.290,99€, está motivado, como en el caso del epígrafe **Desarrollo de Elementos de Ordenación Profesional** por la sustitución de proveedores.

<b>CAPITULO III, RECURSOS INFORMATICOS</b>					
<b>C.III. Recursos Informaticos</b>		<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Recursos Humanos	8	516.455,37 €	527.977,06 €	11.521,69 €	2,2%
Compras y servicios de apoyo a la profesión		1.155.000,00 €	522.753,93 €	- 632.246,07 €	-54,7%
<b>Total, Recursos Informaticos</b>		<b>1.671.455,37 €</b>	<b>1.050.730,99 €</b>	<b>- 620.724,38 €</b>	

## *Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022*

### Capítulo IV, Fundación Instituto español de Investigación Enfermera.

Este Capítulo está constituido por la dotación del Consejo General de Enfermería a la Fundación Instituto Español de Investigación Enfermera, esta entidad ha continuado su desarrollo en el ejercicio 2022 la en tres áreas:

- Actividad de Investigación
- Actividad de Cooperación (Solidaridad Enfermera)

<b>CAPITULO IV, FUNDACION INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACION ENFERMERA</b>					
<b>Fundación IE</b>		<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Asignación F. I.E.		840.000,00 €	840.000,00 €	-	0,0%
Recursos Humanos	3	177.522,68 €	175.918,94 €	-	1603,74 €
<b>Total, Fundación IE</b>		<b>1.017.522,68 €</b>	<b>1.015.918,94 €</b>	<b>-</b>	<b>1.603,74 €</b>

### Capítulo V, Comunicación e Imagen.

Este capítulo se corresponde con la comunicación en la que el Consejo General de Enfermería utiliza los canales que considera más adecuados para ejercer un efecto calculado sobre la actitud o comportamiento de un público específico, incluyendo publicidad de difusión, medios impresos, medios sociales interactivos, así como todos los costos de producción relacionados con la creación de contenidos de medios de comunicación

La diferencia entre dotación presupuestaria para esta partida e importe realmente aplicado a la misma queda reflejado en el siguiente cuadro resumen:

<b>CAPITULO V, COMUNICACIÓN E IMAGEN Y RELACION CON LOS MEDIOS</b>					
<b>C.IV. I Comunicación e imagen</b>		<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Recursos Humanos	7	630.871,87 €	521.355,62 €	109.516,25 €	17%
Publicaciones e imagen profesional		500.000,00 €	988.813,86 €	-	488.813,86 €
<b>Total, Comunicación e imagen</b>		<b>1.130.871,87 €</b>	<b>1.510.169,48 €</b>	<b>-</b>	<b>379.297,61 €</b>
<b>C.IV. II Relación con los medios</b>		<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Relación con los medios de comunicación		80.000,00 €	79.853,74 €	146,26 €	0,2%
<b>Total, Relación con los medios</b>		<b>80.000,00 €</b>	<b>79.853,74 €</b>	<b>146,26 €</b>	
<b>PRESTACIONES ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y PROFESIONALES</b>		<b>1.210.871,87 €</b>	<b>1.590.023,22 €</b>	<b>-</b>	<b>379.151,35 €</b>

## ***Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022***

Las desviaciones producidas en esta partida obedecen fundamentalmente a:

- Reducción del gasto en recursos humanos por la reducción de la plantilla, lo que supone una desviación positiva de 109.516,25€
- Incremento de la subpartida de imagen profesional como consecuencia de la aprobación de emisión de un anuncio en televisión, lo que ha supuesto una desviación negativa de 488.813,86€

Con una partida presupuestaria estimada de 1.210.871,87€, este capítulo, ha tenido un gasto real de 1.590.023,22€,

*Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022*

**Capítulo VI, Servicios Exteriores**

<b>CAPITULO VI, SERVICIOS EXTERIORES</b>				
<b>C.VI. 1 Arrendamientos y canones</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Otros arrendamientos	22.000,00 €	33.710,82 €	11.710,82 €	53%
Arrendamientos equipos información	8.500,00 €	27.034,46 €	18.534,46 €	218%
Patentes y marcas	12.000,00 €	17.644,84 €	5.644,84 €	47%
<b>Total, Arrendamientos y canones</b>	<b>42.500,00 €</b>	<b>78.390,12 €</b>	<b>30.245,28 €</b>	
<b>C.VI. 2 Reparaciones y conservación</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Reparaciones, conservación y mantenimiento de inmovilizado	30.000,00 €	40.569,63 €	10.569,63 €	35%
Seguridad	205.000,00 €	299.069,70 €	94.069,70 €	46%
Limpieza	100.000,00 €	103.379,13 €	3.379,13 €	3%
<b>Total, Reparaciones y conservación</b>	<b>335.000,00 €</b>	<b>443.018,46 €</b>	<b>104.639,33 €</b>	
<b>C.VI. 3 Asesorías profesionales</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Asesorías profesionales	50.000,00 €	61.256,89 €	11.256,89 €	23%
<b>Total, Asesorías profesionales</b>	<b>50.000,00 €</b>	<b>61.256,89 €</b>	<b>- €</b>	
<b>C.VI. 4 Servicios profesionales independientes</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Asesoría jurídica	380.000,00 €	383.778,47 €	3.778,47 €	1%
Asesoría económico administrativa	175.000,00 €	172.200,84 €	- 2.799,16 €	-1,6%
Servicios traducción e interpretación	70.000,00 €	4.266,46 €	- 65.733,54 €	-93,9%
Recursos y contenciosos	286.604,00 €	257.730,00 €	- 28.874,00 €	-10,1%
Otras asesorías	110.772,88 €	115.651,68 €	4.878,80 €	4,4%
<b>Total, Servicios profesionales independientes</b>	<b>1.022.376,88 €</b>	<b>933.627,45 €</b>	<b>- 25.095,53 €</b>	
<b>C.VI. 5 Comunicación y transporte</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Telefono	150.000,00 €	191.740,46 €	41.740,46 €	27,8%
Correos	20.000,00 €	2.047,15 €	- 17.952,85 €	-89,8%
Servicios de mensajería	15.000,00 €	13.310,08 €	- 1.689,92 €	-11,3%
Transporte y locomoción	12.000,00 €	23.613,53 €	11.613,53 €	96,8%
<b>Total, Comunicación y transporte</b>	<b>197.000,00 €</b>	<b>231.737,46 €</b>	<b>40.050,54 €</b>	
<b>C.VI. 6 primas de seguros</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Seguro de accidente y vida	40.000,00 €	38.795,22 €	- 1.204,78 €	-3,0%
Seguro de incendios, robo y otros	7.500,00 €	5.176,88 €	- 2.323,12 €	-31,0%
Otros seguros	5.000,00 €	13.357,71 €	8.357,71 €	167,2%
<b>Total, Primas de seguros</b>	<b>52.500,00 €</b>	<b>57.329,81 €</b>	<b>4.829,81 €</b>	
<b>C.VI. 7 Servicios bancarios</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Comisiones y gastos de gestión bancaria	20.000,00 €	12.970,29 €	- 7.029,71 €	-35,1%
<b>Total, Servicios bancarios</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>12.970,29 €</b>		
<b>C.VI. 8 publicidad y relaciones publicas</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Publicidad y propaganda	20.000,00 €	12.191,59 €	- 7.808,41 €	-39,0%
Relaciones publicas	7.500,00 €	6.710,11 €	- 789,89 €	-10,5%
<b>Total, Publicidad y relaciones publicas</b>	<b>27.500,00 €</b>	<b>18.901,70 €</b>	<b>- 8.598,30 €</b>	
<b>C.VI. 9 Suministros</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Electricidad, gas, agua y otros suministros	90.000,00 €	167.162,62 €	77.162,62 €	85,7%
<b>Total, Suministros</b>	<b>90.000,00 €</b>	<b>167.162,62 €</b>		
<b>C.VI. 10 Otros servicios</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Gastos comedor	- €	85.259,03 €	85.259,03 €	
Material de oficina e impresos	100.000,00 €	68.752,64 €	- 31.247,36 €	-31,2%
Reprografía	25.000,00 €	6.222,25 €	- 18.777,75 €	-75,1%
Varios	2.500,00 €	1.394,03 €	- 1.105,97 €	-44,2%
<b>Total, Otros servicios</b>	<b>127.500,00 €</b>	<b>161.627,95 €</b>	<b>66.481,28 €</b>	
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>1.964.376,88 €</b>	<b>2.166.022,75 €</b>		

## **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022**

Este Capítulo constituye la base principal del mantenimiento de los servicios que el Consejo General de Enfermería desarrolla para el cumplimiento de sus fines corporativos y comprende las partidas estructurales correspondientes a los conceptos de Arrendamientos, Reparaciones y conservación, Asesorías, Servicios de Profesionales Independientes, Comunicaciones y transporte, Servicios bancarios, Publicidad y relaciones públicas, Suministros y Suscripciones. La dotación presupuestaria total para el conjunto del capítulo asciende a 1.964.376,88€. Los gastos realizados en la ejecución del presupuesto ascienden a la cantidad de 2.166.022,75€

### **Capítulo VII, Tributos**

La importante desviación que se refleja en esta partida corresponde al Impuesto de Bienes Inmuebles de la sede de Sierra de Pajarejo, por importe 130.230,65€

<b>CAPITULO VII, TRIBUTOS</b>				
<b>C. VII, Tributos</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Impuesto de Sociedades	500,00 €	217,19 €	282,81 €	57%
Contribuciones y otros impuestos	16.000,00 €	193.967,27 €	- 177.967,27 €	-1112%
<b>Total, Area Internacional</b>	<b>16.500,00 €</b>	<b>194.184,46 €</b>	<b>- 177.684,46 €</b>	

### **Capítulo VIII, Recursos Humanos**

Partida presupuestaria destinada a Sueldos y Salarios, así como Otros Gastos Sociales y Seguridad Social de los recursos humanos del Consejo General de Enfermería.

<b>CAPITULO VIII, RECURSOS HUMANOS</b>				
<b>C. VII. 1 Sueldos y Salarios</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Remuneraciones fijas	1.223.735,91 €	1.207.438,25 €	- 16.297,66 €	-1%
<b>Total sueldos y salarios</b>	<b>1.223.735,91 €</b>	<b>1.207.438,25 €</b>		
<b>C. VII. 2 Indemnizaciones y suplidos</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Indemnizaciones y suplidos	750.000,00 €	148.708,06 €	- 601.291,94 €	-80%
<b>Total, Indemnizaciones y suplidos</b>	<b>750.000,00 €</b>	<b>148.708,06 €</b>	<b>- 601.291,94 €</b>	
<b>C. VII. 3 Seguridad Social a cargo de la entidad</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Seguridad Social a cargo de la entidad	262.670,12 €	207.515,24 €	- 55.154,88 €	-21%
<b>Total, Seguridad Social a cargo de la entidad</b>	<b>262.670,12 €</b>	<b>207.515,24 €</b>	<b>- 55.154,88 €</b>	
<b>C. VII. 4 otros gastos sociales</b>	<b>Importe Presupuestado 2022</b>	<b>Importe Asignado 2022</b>	<b>Diferencia 2022</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Otros gastos sociales	50.000,00 €	17.416,84 €	- 32.583,16 €	-65%
<b>Total, otros gastos sociales</b>	<b>50.000,00 €</b>	<b>17.416,84 €</b>	<b>- 32.583,16 €</b>	
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>2.286.406,03 €</b>	<b>1.581.078,39 €</b>	<b>- 689.029,98 €</b>	

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Capítulo IX, Actividades Estatutarias

CAPITULO XI, ACTIVIDADES ESTATUTARIAS				
C. VII, Tributos	Importe Presupuestado 2022	Importe Asignado 2022	Diferencia 2022	Diferencia Porcentual
Actividades estatutarias	393.893,40 €	390.864,97 €	- 3.028,43 €	-1%
Gastos Representación	25.000,00 €	3.227,43 €	- 21.772,57 €	-87%
Relaciones Institucionales	12.500,00 €	3.368,29 €	- 9.131,71 €	-73%
<b>Total, Area Internacional</b>	<b>431.393,40 €</b>	<b>397.460,69 €</b>		

Actividades Estatutarias y Relaciones institucionales, con una dotación presupuestaria para su conjunto de 431.393,40€.

En el primero de estos epígrafes se contempla la dotación para hacer frente a los gastos de estructura y composición de los órganos del gobierno del Consejo General, y otros órganos y comisiones de apoyo y colaboración, el segundo incluye partidas para hacer frente a las obligaciones derivadas de las relaciones institucionales que imponen los Estatutos de la Organización.

Este epígrafe ha devengado un coste en el ejercicio 2022 de 397.460,69€

### Capítulo X, Dotación para Amortizaciones y Provisiones

Las Amortizaciones recogen, como preceptúa la ortodoxia contable, las depreciaciones correspondientes al ejercicio de los activos que están integrados en el inventario del Consejo General de Enfermería. La dotación conjunta prevista en el Presupuesto asciende a la cantidad de 1.115.000,00€ y la cantidad finalmente resultante de la liquidación asciende a 1.044.525,82€. El desglose de las amortizaciones practicadas en el ejercicio, con el detalle del porcentaje de amortización aplicado a cada uno de los bloques del inmovilizado, es el siguiente:

CAPITULO X, DOTACION PARA AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
C.X, Dotación para amortizaciones y provisiones	Importe Presupuestado 2022	Importe Asignado 2022	Diferencia 2022	Diferencia Porcentual
Amortizaciones del Inmovilizado Inmaterial y material	755.000,00 €	747.189,65 €	- 7.810,35 €	-1%
Provisión, Cuotas Pendientes de Pago	360.000,00 €	297.336,17 €	- 62.663,83 €	-17%
<b>Total, Dotación para amortizaciones y provisiones</b>	<b>1.115.000,00 €</b>	<b>1.044.525,82 €</b>		

En relación con lo indicado en el apartado de Ingresos, dentro de este capítulo de dotaciones, siguiendo las indicaciones del Auditor de Cuentas, en los últimos ejercicios, se viene incluyendo una dotación a la provisión para las cuotas que al cierre del ejercicio están pendientes de pago. Esta dotación representa el 50% de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio y corresponden a aquellos Colegios Provinciales morosos durante el ejercicio 2022.

## Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022

### Capítulo X. Dotación para Inversiones y Deterioros

Las provisiones son unas cuentas de pasivo que pretenden reservar una parte de los recursos para futuros pagos a los que el Consejo General de Enfermería podría tener que hacer frente en futuros ejercicios pero que se han generado en el analizado 2022.

CAPITULO XI, DOTACION INVERSIONES Y DETERIOROS					
C.XI, Dotación Inversiones y Deterioros	Instituciones	Importe Presupuestado 2022	Importe Asignado 2022	Diferencia 2022	Diferencia Porcentual
Dotación Inversiones y Deterioros		150.000,00 €	2.645.478,79 €	-2.495.478,79 €	-1664%
<b>Total, Inversiones y deterioros</b>		<b>150.000,00 €</b>	<b>2.645.478,79 €</b>		

Las provisiones se realizan por una cuantía estimada. En el caso de las provisiones dotadas en el ejercicio económico 2022 el importe fundamental lo compone la facturación de la mercantil cuyo contrato fue rescindido por el Consejo General de Enfermería, rescisión no aceptada por el proveedor quien ha judicializado la demanda de cantidades.